



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

018

"2022 -40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 11 JUL 2022

VISTO el Expediente N° E-39275-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento informático destinado a la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 79/2022.

Que se recibieron las ofertas presentadas por los proveedores: "LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo" y "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L.".

Que se ha desestimado la propuesta presentada por la firma "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L.", por no ajustarse a los requerimientos tecnológicos vigentes, según Informe SITG N° 159/2022.

Que vista y analizada la oferta recibida por el proveedor "LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo - C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y, a partir de la Nota S.C.L. N° 109/2022, el área requirentes recomienda pre-adjudicar los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 de la Compra Directa N° 57/2022 – RAF 125, a favor de la firma antes mencionada por la suma total de PESOS SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$707.200,00).

Que ha tomado intervención la Unidad Auditoría Interna – SGLyT.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 417/2020, N° 05/2022 – Anexo I y N° 2840/2021; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021 y N° 58/2021; y Resolución Contaduría General N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto

G.T.F.
H.
R.
A.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2.-

administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1587/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 de la Compra Directa N° 57/2022 – RAF 125, referente a la adquisición de equipamiento informático destinado a la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo - C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$707.200,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2003UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2003 - Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA LEGAL N° 018 /2022.-

G.T.F.
H. <i>[Firma]</i>
R.
A.

*[Firma]*  
Dra. Jimena GIBERTONI  
Subsecretaria Legal  
Secretaría de Coordinación - S.S.L.Y.T.